



## Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño

iFuerte,  
Coahuila  
es!

## Índice de Contenido

<b>Consideraciones Generales</b> .....	3
<i>Glosario</i> .....	3
<b>Antecedentes</b> .....	4
<b>Marco Jurídico</b> .....	4
<b>Sobre los Términos de Referencia y las Evaluaciones</b> .....	6
<b>Marco conceptual</b> .....	6
<b>Términos de Referencia</b> .....	6
<b>Estructura de los TDR</b> .....	7
<b>Especificaciones</b> .....	8
<b>Sobre la Aplicación</b> .....	8
<b>Difusión y Modificaciones</b> .....	8
<b>Evaluación de Diseño</b> .....	8
<b>Sobre la evaluación</b> .....	8
<b>Objetivos de la Evaluación</b> .....	9
<b>General</b> .....	9
<b>Específicos</b> .....	9
<b>Alcances</b> .....	9
<b>Estructura de la Evaluación</b> .....	9
<b>Plazos de Entrega</b> .....	10
<b>Responsabilidad y Compromisos del Proveedor</b> .....	11
<b>Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio</b> .....	12
<b>Condiciones Generales</b> .....	12
<b>Criterios Técnicos de la Evaluación</b> .....	13
<b>Temas y Metodología</b> .....	13
<b>Criterios Generales para Responder a las Preguntas</b> .....	13
<b>Consideraciones para dar respuesta</b> .....	14
<b>Evaluación</b> .....	16
<b>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</b> .....	53

<b>Conclusiones</b> .....	54
<b>Anexos</b> .....	55
<b>Referencias</b> .....	58

## Consideraciones Generales

### *Glosario*

Para efectos de este documento, se entenderá por:

- a) **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- b) **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- c) **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- d) **DGDI:** Dirección General de Desempeño Institucional.
- e) **EMD:** Evaluación en Materia de Diseño.
- f) **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- g) **PAE:** Programa Anual de Evaluación.
- h) **PBR:** Presupuesto Basado en Resultados.
- i) **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- j) **ROP:** Reglas de Operación
- k) **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- l) **TDR:** Términos de Referencia.
- m) **UA:** Unidad Administrativa.

## Antecedentes

### Marco Jurídico

La **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza** en su artículo 171, de conformidad con el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece la disposición de que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El resultado de dichos recursos será evaluado por las instancias técnicas que establezca el estado.

Aunado a esto, la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** en el artículo 22 fracción III y V dispone la obligación a las dependencias y entidades de la administración pública estatal a establecer **Unidades Administrativas** de información, planeación, programación y evaluación que aseguren el cumplimiento de la Ley de Planeación, así como el aseguramiento de la congruencia entre su Programa Sectorial, Especial o Regional con el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, el artículo 37 por el cual se establece la obligación a dependencias y entidades a realizar la **evaluación periódica** de las estrategias contenidas en el Plan Estatal, a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Artículo 34 que faculta a la Secretaría de Finanzas para emitir la normativa para el seguimiento y evaluación del desempeño.

**Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza**, en los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y 75, considera que el monitoreo y evaluación de los programas sociales permitirá realizar una valoración para la mejora continua del desempeño de los programas, y así orientar su aplicabilidad y resultados. Se incluyen las consideraciones a tomar durante la evaluación de programas sociales, estableciendo que el resultado de las evaluaciones deberá reflejar el cumplimiento a los objetivos sociales de los programas, así como las metas y acciones del Plan Estatal de Desarrollo, para la entrega de sus resultados a la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado.

Además, la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, artículo 70 fracción XL, señala que las entidades federativas pongan a disposición del público y de forma actualizada todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados al ejercer recursos públicos.

De igual manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), a través de su propio **Programa Anual de Evaluaciones**, tradicionalmente ha dispuesto que las entidades federativas deberán observar su contenido para los procesos de planeación o implementación en materia de evaluación del PAE local.

Finalmente, el **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas** en el artículo 29-L, publicado en el Periódico Oficial No. 28 con fecha 6 abril 2021, faculta a la **Dirección General de Desempeño Institucional (DGDI)** para emitir los manuales y lineamientos para la implementación, seguimiento y consolidación del **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)** en las dependencias, organismos y entidades de la administración pública estatal. Así como diseñar los mecanismos necesarios para que éstos proporcionen información sobre la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación del desempeño de sus programas presupuestarios.

## Sobre los Términos de Referencia y las Evaluaciones

Este documento tiene como objetivo establecer las características de los instrumentos y las especificaciones técnicas necesarias para una realización y presentación homogénea de las evaluaciones que se requiere se lleven a cabo dentro de la administración pública estatal. En el caso del gobierno del estado de Coahuila, son dos las evaluaciones requeridas:

- I. en Materia de Diseño, y
- II. de Consistencia y Resultados.

Los presentes términos tienen como propósito profundizar sobre la primera evaluación mencionada.

## Marco conceptual

### Términos de Referencia

Los **Términos de Referencia (TDR)** son las especificaciones técnicas con las que se deben ejecutar las evaluaciones, esto es, *a través del señalamiento minucioso de las actividades que los configurarán, las características técnicas de dichas actividades y los procedimientos que se espera utilice el prestador del servicio, así como el resultado final esperado de cada actividad* (Secretaría de la Función Pública, 2017).

De acuerdo con CONEVAL, su propósito es garantizar que se cuente con instrumentos homogéneos para la realización de actividades referentes a la evaluación de programas.

Éstos cuentan con dos objetivos principales:

- i) estandarizar la presentación de resultados para una mejor comprensión y;
- ii) señalar puntualmente las características con las que deben contar los documentos, informes y dictámenes requeridos (Secretaría de la Función Pública, 2020).

## Estructura de los TDR

La estructura del documento a presentar se conforma de cinco apartados, con la posibilidad de incluir anexos en caso de ser necesario. A continuación, en la Figura 1 se explica en qué consiste cada una de las secciones.

**Figura 1. Apartados de los Términos de Referencia**



Fuente: Elaboración propia con información de la SFP (2017).



Es importante mencionar que los dictámenes, informes y documentos a entregar deben cumplir con todos los requisitos establecidos, en forma completa, legibles, sin errores u omisiones y dentro de las fechas límite establecidas, de conformidad con la normatividad correspondiente (Secretaría de la Función Pública, 2020).

## Especificaciones

### Sobre la Aplicación

Los presentes TDR son aplicables a las dependencias, institutos, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la administración pública estatal.

### Difusión y Modificaciones

La difusión de los TDR y demás normatividad relacionada con éstos es responsabilidad de la **DGDI**. Esta divulgación será documentada y formará parte de los papeles de trabajo disponibles en el sitio web del **PBR** del estado de Coahuila.

En caso de presentarse cambios en los TDR, estos consistirán en precisiones, aclaraciones o adecuaciones sobre las regulaciones incluidas en dichos términos, como pueden ser reducciones o ampliaciones en los plazos de entrega de los informes y/o dictámenes.

## Evaluación de Diseño

### Sobre la evaluación

La **Evaluación de Diseño (EMD)** provee información para atender las áreas de oportunidad existentes al retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados. Mediante esta emite recomendaciones sobre la congruencia de la estructura del programa, mediante un estudio con base en la normatividad aplicable a éste. Por lo tanto, ésta brinda información relevante para el proceso presupuestario.

## Objetivos de la Evaluación

### General

Evaluar el diseño del programa en cuestión con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, sectorial y/o especial.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

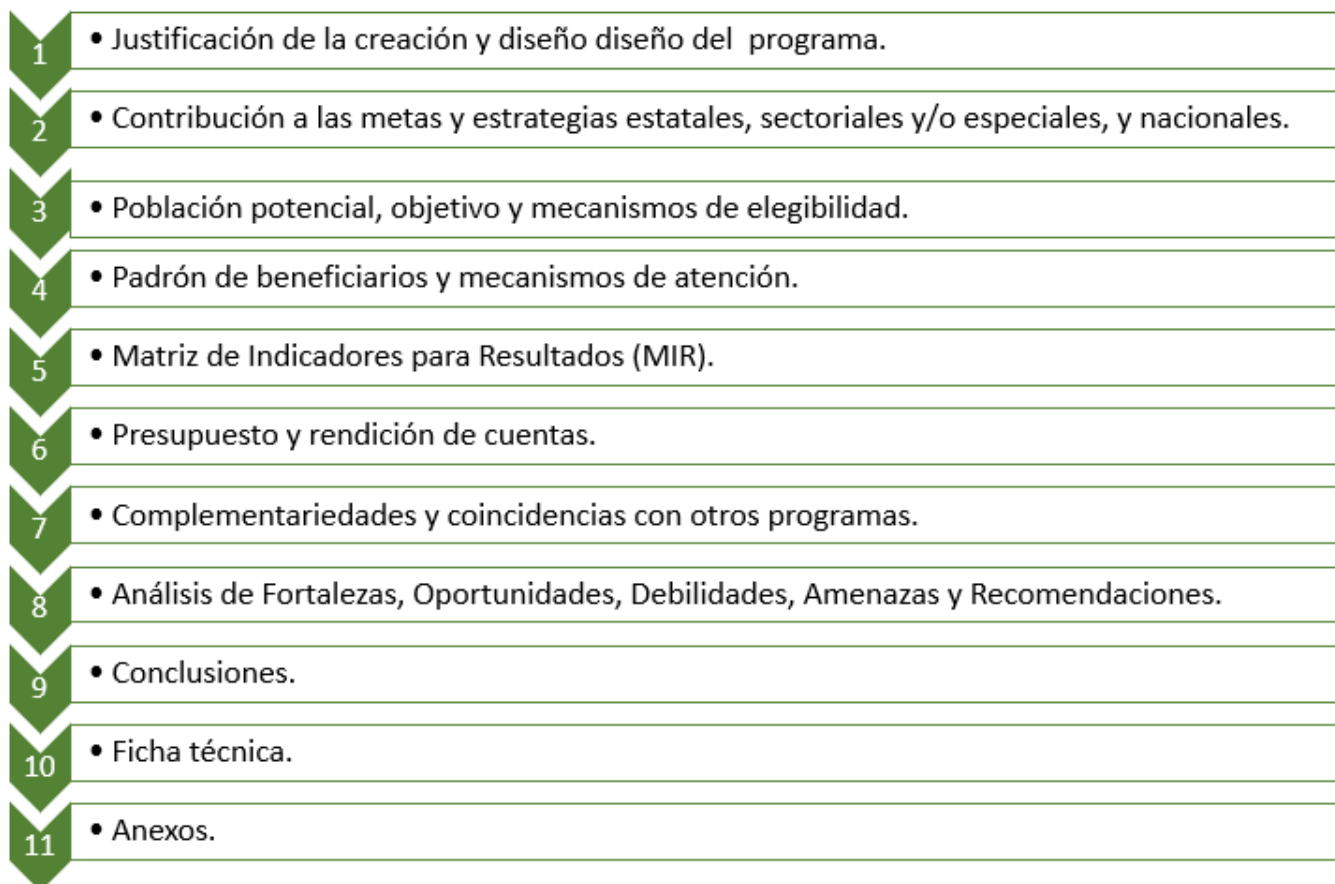
### Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa en cuestión, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa de éste, así como de la información disponible sobre su cobertura a la fecha de realización de la evaluación.

### Estructura de la Evaluación

La EMD está compuesta por un total de once apartados, los cuales deben ser incluidos en el entregable. Estos se muestran en la Figura 2.

**Figura 2. Apartados de la Evaluación en Materia de Diseño**



Fuente: Elaboración propia con información de la CONEVAL (2021)

### Plazos de Entrega

Para la evaluación, los que señale el PAE Coahuila vigente. Al concluir el contrato, se elaborará una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción por parte del área requirente, todo ello de conformidad con la normatividad aplicable.

## **Responsabilidad y Compromisos del Proveedor**

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas. Respecto de los entregables, el proveedor es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables el área requirente entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a \_\_\_\_\_ días hábiles después de la fecha de recepción de éstos. El proveedor contará con \_\_\_\_\_ días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta \_\_\_\_\_ días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el área requirente lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad o Área de Evaluación y/o por los operadores del programa se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Si al cabo de este procedimiento el área requirente considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

### **Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio**

El proveedor deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia y de conformidad con el PAE, estos serán validados por personal del área requirente, mismo que deberá presentar al área contratante para los fines que correspondan.

### **Condiciones Generales**

A continuación, en la Figura 3 se establecen las condiciones generales para la ECR.

**Figura 3. Condiciones Generales para la Evaluación de Diseño**

**I.-** Aunado a los criterios establecidos en los TDR, el proveedor podrá ampliar o aportar elementos adicionales para fortalecer la evaluación.

**II.-** Toda la información generada es propiedad del área requirente. Por lo cual, el proveedor no tiene derecho para utilizarla, publicarla o diseminarla.

**III.-** El proveedor asumirá la responsabilidad en caso de surgir discrepancias, errores u omisiones del trabajo que presente y durante la vigencia del contrato.

**IV.-** De presentarse la situación descrita en el punto III, el proveedor realizará los trabajos para modificar, corregir, sustituir y/o complementar lo necesario, durante la vigencia del contrato y sin generar un costo adicional.

**V.-** El área requirente será responsable de resguardar los entregables establecidos en los TDR.

Fuente: Elaboración propia con información de la CONEVAL (2021)

## Criterios Técnicos de la Evaluación

### Temas y Metodología

La EMD está compuesta por un total de 30 preguntas que se encuentran distribuidas en 7 apartados, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 1.- Temas y distribución de la Evaluación en Materia de Desempeño**

Apartado	Preguntas	Total
I. Características del Programa	N/A	N/A
II. Justificación de la creación y diseño del programa	1 a 3	3
III. Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
VI. Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	11
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social	30	1
<b>Total</b>		<b>30</b>

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2021)

La evaluación se lleva a cabo mediante un análisis de gabinete y a partir de información proporcionada por el responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este sentido, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. No obstante, esta puede extenderse o cambiar, en función de las necesidades que surjan.

### Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (**Sí/No**) acompañada de evidencia documental y exponiendo los principales argumentos empleados en el análisis. Para los casos que sean **Sí**, es necesario seleccionar uno de cuatro niveles definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder a partir de un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada pregunta debe responderse en máximo una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- I. La pregunta;
- II. La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta; para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- III. el análisis que justifique la respuesta.

### **Consideraciones para dar respuesta**

Para las preguntas de respuesta binaria se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Es posible responder “No aplica” sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos en el espacio para la respuesta. Se podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido de esta forma.

Para el total de las preguntas, los TDR incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa y no limitada, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra, deberán ser señaladas puntualmente. Esto no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

No.	Nombre del Anexo	Pregunta vinculada	Tipo Formato
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	7	Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	8	Libre
3	Matriz de Indicadores para Resultados	16 y 20	Predeterminado
4	Indicadores	21 y 22	Predeterminado
5	Metas del programa	23	Predeterminado
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	26	Libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación		
8	Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	Predeterminado



## Evaluación

### I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, esta es una breve descripción de la información reportada en un máximo de dos cuartillas y considerando los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Metas y objetivos estatales con los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado vigente;
8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

### II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

A partir de la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan hecho del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa, se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las **Reglas de Operación (ROP)** o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". De lo contrario, si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

### **III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del plan estatal de desarrollo, programa sectorial o especial considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del plan estatal, programas sectorial o especial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del plan estatal, programa sectorial o especial se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si el plan estatal, programa sectorial o especial al que se vincula el programa presupuestario evaluado no ha sido publicado, la respuesta es “No Aplica”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del plan estatal, programa sectorial o especial.</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del plan estatal, programa sectorial o especial.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del plan estatal, programa sectorial o especial.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del plan estatal, programa sectorial o especial.</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.</li> </ul>

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del plan estatal, programa sectorial o especial al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el plan estatal, programa sectorial o especial relacionados con el programa, la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, las ROP y/o documento normativo.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente está vinculado el objetivo sectorial o especial relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deben incluir las metas, objetivos y estrategias transversales del PED vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PED vigente, los programas sectoriales y/o especiales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?**

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y la Agenda 2030 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de la Agenda 2030.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de la Agenda 2030.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de la Agenda 2030.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030.



6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

#### IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

##### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por:

- **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- **población objetivo** a la que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

##### Población potencial y objetivo

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo)</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo)</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo)</li> <li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo)</li> <li>• Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación</li> </ul>

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique).

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa estatal, sectorial y/o especial.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta, es decir la respuesta es “Sí”, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

8.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo

con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

### **Mecanismo de Elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta

se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta, es decir la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración y largo plazo que trascienda la administración estatal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la preguntase, es decir la respuesta es “Sí”, debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen.

Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, de contar con información para responder la pregunta, es decir la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

12.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

## V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### Padrón de Beneficiarios

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

13.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

### **Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta, y por lo tanto la respuesta es “Sí”, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>
<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>

14.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

15.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

## VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### De la lógica vertical de la MIR.

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 20, 21 y 26.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

### **De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li></ul>

21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 5 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

**Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones:**

- Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

22.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de éstas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 “Metas del programa”

23.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

23.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- a) Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- b) Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- c) Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- d) Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

### Valoración Final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato libre). De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

## VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.



- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (por ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” (Captura en sistema).

27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, documento normativo o información contable.

27.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.

### Rendición de cuentas

#### 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

28.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

## VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

**30. ¿Con que otros programas y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

30.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades:

- a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas
- b) la definición de la población objetivo
- c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa

En el formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social”, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que:

- a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;
- b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;
- c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y
- d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas y/o acciones de desarrollo social.

30.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se deben integrar las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones** en una tabla, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación. Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

Además, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la **EMD** anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y cuáles son los avances identificados. El formato es el siguiente:

**Tabla 2.- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2021)

## Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y estar fundamentadas en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la tabla “*Valoración Final del Diseño del Programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

**Tabla 3.- Valoración Final del Programa**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa		
Contribución a la meta y objetivos		
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención		
Matriz de Indicadores para Resultados		
Presupuesto y rendición de cuentas		
Complementariedades y coincidencias con otros programas	NA	
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL (2021)

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total

(Máximo 100 caracteres por Módulo)

## Anexos

### Anexo 3.- Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				

### Anexos 4.- Indicadores

Características del indicador																
Nivel / Resumen Narrativo	Clave Nivel	Clave Indicador	Nombre	Definición	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Método de Cálculo	Comportamiento	Frecuencia de Medición	Mes inicial	Responsable	Tipo de valor	Es relevante	Variable A	Variable B
Fin																
Propósito																
Componentes																
Actividades																

### Anexos 5.- Metas del programa

(Cont.)

Nivel / Resumen Narrativo	Línea Base		Semaforización		Determinación Meta		Programación de la meta											
	Línea base	Fecha	Verde/Amarillo	Amarillo/Rojo	Situación Inicial	Situación Final	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Fin																		
Propósito																		
Componentes																		
Actividades																		



### Anexo 7.- Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
<b>Subtotal Capítulo 3000</b>			\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
<b>Subtotal Capítulo 4000</b>			\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
<b>Subtotal Capítulo 5000</b>			\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
<b>Subtotal Capítulo 6000</b>			\$ -	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	Total	Categoría
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

Fuente: CONEVAL (2021)

**Anexo 8.- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social**

**Nombre del Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

## Referencias

- CONEVAL (2011), *Términos de Referencia*, Obtenido de Evaluación de la Política Social: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/TerminosReferencia2011.aspx>
- CONEVAL (2017), *Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados*. Ciudad de México: CONEVAL.
- CONEVAL (2020), *Términos de referencia de evaluaciones de Diseño, Consistencia y Resultados, y Procesos*, Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL (2021), *Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño*, Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Secretaría de la Función Pública (2016), *Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos*, Ciudad de México: Gobierno de México.
- Secretaría de la Función Pública (2017), *Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria*. México: Gobierno Federal.
- Secretaría de la Función Pública (2020), *Términos de referencia para auditorías de los estados y la información financiera contable y presupuestaria*. México: Gobierno Federal.